



A LA COMUNIDAD DE EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

CONSIDERANDO

I.- Que el encargo del actual Director General del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., CIBNOR, concluye el 28 de febrero de 2012;

II.- Que con fundamento en el artículo 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el (la) Director(a) General de dicho Centro Público de Investigación será designado(a) por el Presidente de la República, o a indicación de éste a través del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por el Órgano de Gobierno;

III.- Que de acuerdo con el artículo 33 del Instrumento de Creación del CIBNOR, para el nombramiento o ratificación del (la) Director(a) General del CIBNOR, el CONACYT realizará una auscultación interna y otra externa para identificar aspirantes a ocupar ese cargo;

EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONVOCA

A los integrantes de la comunidad del CIBNOR a registrar aspirantes a ocupar la titularidad del Centro. Para dicho efecto, deberá considerarse lo siguiente:

1) REQUISITOS

Con fundamento en el artículo 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 14 de su Reglamento y 35 del Instrumento de Creación del CIBNOR, los(as) aspirantes a ocupar el cargo de Director(a) General del Centro Público de Investigación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano(a) mexicano(a) por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad, y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- b) Poseer el grado de Doctor(a), reconocidos méritos y experiencia docente, y de investigación debidamente comprobadas en algún área de la Biología o ciencias afines;

- c) Haber realizado investigación y desarrollo o publicado trabajos originales de investigación que puedan estimarse como contribución importante en su especialidad;
- d) Haber desempeñado cargos que acrediten experiencia y capacidad directiva y administrativa;
- e) Ser de reconocida calidad ética;
- f) No encontrarse en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 19, fracciones II, III, IV y V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales;
- g) Tener una experiencia no menor de 5 años en el desempeño de cargos de alto nivel decisorio;
- h) No tener participación accionaria o intereses particulares o familiares, en empresas relacionadas con las operaciones del Centro Público de Investigación;
- i) No desempeñar algún otro cargo, empleo o comisión oficial o particular que de alguna manera obstaculice su función;
- j) Los demás que se señalen en la presente convocatoria.

Para lo establecido en los incisos f), h) e i), los(as) aspirantes deberán presentar una carta autógrafa en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos descritos.

2) PROCESO DE REGISTRO

Cada registro deberá realizarse a favor de una sola persona mediante una comunicación escrita, incorporando las argumentaciones que justifican la postulación respectiva, anexando:

- I. Carta del(a) aspirante manifestando su anuencia a participar en el proceso, así como su conocimiento y aceptación de los términos de la convocatoria;
- II. Copia del Acta de Nacimiento;
- III. Copia de identificación oficial (IFE, Pasaporte);
- IV. Constancia de "No inhabilitación" por parte de la Secretaría de la Función Pública;
- V. Un expediente del aspirante con la evidencia documental de cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el numeral 1 de la presente convocatoria.
- VI. Resumen de 5 cuartillas del Currículum Vitae y glosa curricular de 2 cuartillas, de el (la) aspirante, mismos que al momento del registro serán puestos a disposición de la comunidad del CIBNOR en la página WEB de dicho Centro.
- VII. Propuesta de Programa de Trabajo para los próximos 5 años, con una extensión de 10 cuartillas.

La documentación descrita deberá enviarse a los correos electrónicos ecetina@conacyt.mx; amora@conacyt.mx; o jmontoya@conacyt.mx. Para las fracciones I a VI, la información deberá enviarse a más tardar a las 15:00 horas (hora Centro del país) del 20 de enero de 2012. En el caso de la información correspondiente a la fracción VII, el plazo vencerá a las 15:00 horas (hora Centro del país) del 24 de enero del 2012.

El CONACYT comunicará a los(as) aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos y el proceso de registro, las fechas, los lugares y los mecanismos de las entrevistas, así como otras actividades relacionadas con el proceso de selección, por lo que será indispensable que en su Currículum Vitae anoten los números telefónicos particular, celular y de oficina, así como su correo electrónico.

Se informa a la comunidad del CIBNOR que los miembros del Grupo de Auscultación Externa, GAE, podrán también registrar aspirantes, los cuales deberán ceñirse a todos los términos de la presente convocatoria.

3) PROCESOS DE AUSCULTACIÓN (INTERNO Y EXTERNO)

Los procesos de auscultación se realizarán de la siguiente forma:

Los días 26 y 27 de enero de 2012 se llevará a cabo la auscultación interna por personal del CONACYT en las instalaciones del CIBNOR. Como parte de dicho proceso, los(as) aspirantes presentarán, en estricto orden alfabético, sus respectivos Programas de Trabajo ante la comunidad. Para ello contarán con 35 minutos, 20 para su exposición y 15 para responder preguntas.

Posteriormente se distribuirán entre los miembros de la comunidad las Cédulas de Evaluación en las que se calificarán el programa de trabajo, la experiencia académica y profesional y las cualidades éticas de los(as) aspirantes.

El proceso de auscultación interno prevé que los miembros de la comunidad del CIBNOR que así lo deseen podrán ser auscultados por el personal del CONACYT. Para tales efectos, los(as) interesados(as) deberán manifestar su interés por escrito a la Dirección General de El Centro, indicando cargo, área de adscripción y antigüedad en el mismo, a más tardar a las 15:00 horas del día 24 de enero de 2012. Esta información la deberá enviar la Dirección General de El Centro al CONACYT a más tardar a las 17:00 horas del 24 de enero de 2012.

El proceso de auscultación externa se realizará entre los miembros del GAE, integrado por participantes en el Órgano de Gobierno y en el Comité Externo de Evaluación del CIBNOR. Dicho cuerpo colegiado entrevistará durante 35 minutos (20 para exposición y 15 para responder preguntas) a cada uno de los(as) aspirantes, en estricto orden alfabético, evaluando sus programas de trabajo así como su experiencia académica y profesional. La sesión del GAE tendrá verificativo el 31 de enero de 2012 en las instalaciones del CONACYT.

4) CALENDARIO

El calendario del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD		FECHA
1.-	Vigencia de la Convocatoria Cierre a las 15:00 horas	Del 09 al 20 de Enero del 2012
2.-	Plazo Entrega Programa de Trabajo Cierre a las 15:00 horas	Del 09 al 24 de Enero del 2012
3.-	Auscultación Interna a partir de las 10:00 hrs.	Del 26 al 27 de Enero del 2012
4.-	Reunión G.A.E. a partir de las 10:00 hrs.	El 31 de Enero del 2012
5.-	Entrevistas con el Director General del CONACYT (hora por confirmar)	El 7 de Febrero del 2012
6.-	Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, (Por confirmar) 11:00 hs.	El 27 de Febrero del 2012
7.-	Informe a la Comunidad, Toma de Posesión (Por confirmar) 12:00 hrs.	El 28 de Febrero del 2012

5) DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1) No se aceptarán registros extemporáneos o incompletos, ni auto postulaciones.
- 5.2) De acuerdo con el considerando III no serán reconocidos, no tendrán validez, ni serán asumidos por el CONACYT los resultados de ningún otro proceso de auscultación.
- 5.3) Los(as) aspirantes deberán aceptar, en su caso, ser entrevistados por el Director General del CONACYT en fecha y hora por confirmar.